

DECRETO ALCALDICIO N° 2958,

BULNES,

06 SEP 2021

VISTOS:

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por la señorita CLAUDIA ELENA VARGAS CRUCES, Asistente Social, grado 10° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED]

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorízase a la Srta. CLAUDIA ELENA VARGAS CRUCES, Asistente Social, grado 10° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados al mes de agosto de 2019 a agosto 2021.-

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando pendiente por solicitar 99.29 minutos.

- 06/09/2021, desde las 09:45 a 10:45 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
AFS/PAP/MCCH/mcch.

Distribución:

- Interesada
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.

-----/



[Signature]
ALBERTO FIGUEROA SOTOMAYOR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)